

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	02
Contrato No:	202602593

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.

Asociado:	ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS – SECCIONAL ATLANTICO		
Identificación:	800.101.834-9		
Tipo de Convenio:	CONVENIO DE ASOCIACION		
Nombre del Supervisor (Encargado de funciones de Secretario de Despacho mediante Decreto No. 000104 de abril 10 de 2025)	MARISABELLA ROMERO SAN JUAN		
Objeto del Convenio:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA CELEBRACIÓN DE LA GRAN FERIA ARTESANAL DEL CARIBE AMA – ARTE MANUAL ANCESTRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
Plazo de Ejecución:	El plazo del convenio de asociación será de El plazo del convenio será de SEIS (6) MESES, dicho plazo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202600432	Fecha de C.D.P.	20/01/2026
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	20260475	Fecha del R.P.	04/05/2026
Valor del Convenio (Recursos Departamento)	Valor Inicial	\$1.000.000.000	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$1.000.000.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
04-05-2026	03-11-2026		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato).

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	8-44-101145039	0	Calidad del servicio		
			Cumplimiento	04-05-2026	04-03-2027

Mr

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

			Devolución del pago anticipado	04-05-2026	04-03-2027
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones	04-05-2026	04-11-2029
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	85-40-101067593	0	Responsabilidad Civil Extracontractual	04-05-2026	04-11-2026
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (RECURSOS DEPARTAMENTO).

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor Inicial del Convenio		\$1.000.000.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del convenio		\$ 1.000.000.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	25%	\$ 250.000.000
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 500.000.000
Valor por ejecutar		\$ 500.000.000
Valor a pagar en el presente informe		\$ 250.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		FE 6488

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO.

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES DENTRO DEL PERIODO:

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	Producto
CLÁUSULA SEPTIMA: DESEMBOLSO: POR EL DEPARTAMENTO: 2) Un segundo desembolso, correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del valor del aporte del Departamento, se efectuará a los dos (2) meses de ejecución del convenio, previa verificación de un avance técnico y financiero mínimo del cincuenta por ciento (50%) en la ejecución de las actividades. Para tal efecto, deberá presentarse informe parcial de actividades, certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor designado, cuenta de cobro o factura, y certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales, conforme al parágrafo 2 de la presente forma de desembolso.	El asociado presenta oficio con RADICADO 20260500268412 en el cual solicita el pago del segundo desembolso del convenio de conformidad con la cláusula SEPTIMA.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN 001
		FECHA DE APROBACIÓN 2024-01-31

	El ASOCIADO presenta Informe Parcial de Actividades con soporte financiero en el cual se demuestra que ha superado el 50% del avance técnico y financiero de las actividades establecidas en la propuesta.																																																				
	El ASOCIADO presenta para aprobación.:  S. Des. Economico No.20260500268412 Fecha: 2026-06-25 11:12:33 Folios: Código de Validación: 8233f  • FACTURA • PARAFISCALES • INFORME DE ACTIVIDADES • <u>LINK FINANCIERO</u> La documentación presentada se entiende como aprobada por el supervisor del convenio, una vez se suscriba la presente Acta, tal como se encuentra establecido como requisito para realizar el segundo desembolso.																																																				
CUMPLIMIENTO 2 MESES	El convenio cuenta con: DETALLE DE LA GARANTÍA Aprobado por: SARAYABELLA ROMERO SANJUAN 06-05-2026 09:10 Aprobado 06-05-2026 09:10 FECHA INICIAL: 04-05-2026 FECHA CORTE: 03-07-2026																																																				
Soportes avance técnico y financiero	https://drive.google.com/drive/folders/1pJEINbeflHLkZifX2XeWEs6eGtDzxVhk?usp=sharing Según se puede observar en la información presentada por el asociado, el proyecto se encuentra en un avance técnico y financiero al 50% de ejecución.																																																				
Ejecución Técnica	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ESTRATEGIA</th> <th>M1</th> <th>M2</th> <th>M3</th> <th>M4</th> <th>M5</th> <th>M6</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Formación técnica y acompañamiento social</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Estrategias de difusión y publicidad</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Medidas de seguridad y prevención</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Infraestructura y montaje</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Lanzamiento y desarrollo de la Gran Feria Artesanal del Caribe AMA</td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejecutado</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	ESTRATEGIA	M1	M2	M3	M4	M5	M6	Formación técnica y acompañamiento social	X	X	X	X	X	X	Estrategias de difusión y publicidad	X	X	X	X	X	X	Medidas de seguridad y prevención		X	X	X	X		Infraestructura y montaje	X	X	X	X			Lanzamiento y desarrollo de la Gran Feria Artesanal del Caribe AMA			X	X	X		Ejecutado									
ESTRATEGIA	M1	M2	M3	M4	M5	M6																																															
Formación técnica y acompañamiento social	X	X	X	X	X	X																																															
Estrategias de difusión y publicidad	X	X	X	X	X	X																																															
Medidas de seguridad y prevención		X	X	X	X																																																
Infraestructura y montaje	X	X	X	X																																																	
Lanzamiento y desarrollo de la Gran Feria Artesanal del Caribe AMA			X	X	X																																																
Ejecutado																																																					
Ejecución Financiera	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDADES</th> <th>Presupuesto</th> <th>Anticipo</th> <th>Anticipo 10</th> <th>Anticipo 20</th> <th>Anticipo 30</th> <th>Anticipo 40</th> <th>Anticipo 50</th> <th>Anticipo 60</th> <th>Anticipo 70</th> <th>Anticipo 80</th> <th>Anticipo 90</th> <th>Anticipo 100</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. SERVICIOS FINANCIEROS - \$ MIL DÍG.</td> <td>\$ 110.000.000</td> <td>\$ 30.000.000</td> <td>\$ 30.000.000</td> <td>\$ 30.000.000</td> <td>\$ 30.000.000</td> <td>\$ 30.000.000</td> <td>\$ 30.000.000</td> <td>\$ 30.000.000</td> <td>\$ 30.000.000</td> <td>\$ 30.000.000</td> <td>\$ 30.000.000</td> <td>\$ 30.000.000</td> </tr> <tr> <td>2. ACTIVIDADES</td> <td>\$ 1.254.571.428</td> <td>\$ 913.500.000</td> <td>\$ 913.500.000</td> <td>\$ 913.500.000</td> <td>\$ 913.500.000</td> <td>\$ 913.500.000</td> <td>\$ 913.500.000</td> <td>\$ 913.500.000</td> <td>\$ 913.500.000</td> <td>\$ 913.500.000</td> <td>\$ 913.500.000</td> <td>\$ 913.500.000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$ 1.426.571.428</td> <td>\$ 1.006.000.000</td> <td>\$ 1.006.000.000</td> <td>\$ 1.006.000.000</td> <td>\$ 1.006.000.000</td> <td>\$ 1.006.000.000</td> <td>\$ 1.006.000.000</td> <td>\$ 1.006.000.000</td> <td>\$ 1.006.000.000</td> <td>\$ 1.006.000.000</td> <td>\$ 1.006.000.000</td> <td>\$ 1.006.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDADES	Presupuesto	Anticipo	Anticipo 10	Anticipo 20	Anticipo 30	Anticipo 40	Anticipo 50	Anticipo 60	Anticipo 70	Anticipo 80	Anticipo 90	Anticipo 100	1. SERVICIOS FINANCIEROS - \$ MIL DÍG.	\$ 110.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	2. ACTIVIDADES	\$ 1.254.571.428	\$ 913.500.000	\$ 913.500.000	\$ 913.500.000	\$ 913.500.000	\$ 913.500.000	\$ 913.500.000	\$ 913.500.000	\$ 913.500.000	\$ 913.500.000	\$ 913.500.000	\$ 913.500.000	TOTAL	\$ 1.426.571.428	\$ 1.006.000.000	\$ 1.006.000.000	\$ 1.006.000.000	\$ 1.006.000.000	\$ 1.006.000.000	\$ 1.006.000.000	\$ 1.006.000.000	\$ 1.006.000.000	\$ 1.006.000.000	\$ 1.006.000.000	\$ 1.006.000.000
ACTIVIDADES	Presupuesto	Anticipo	Anticipo 10	Anticipo 20	Anticipo 30	Anticipo 40	Anticipo 50	Anticipo 60	Anticipo 70	Anticipo 80	Anticipo 90	Anticipo 100																																									
1. SERVICIOS FINANCIEROS - \$ MIL DÍG.	\$ 110.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000																																									
2. ACTIVIDADES	\$ 1.254.571.428	\$ 913.500.000	\$ 913.500.000	\$ 913.500.000	\$ 913.500.000	\$ 913.500.000	\$ 913.500.000	\$ 913.500.000	\$ 913.500.000	\$ 913.500.000	\$ 913.500.000	\$ 913.500.000																																									
TOTAL	\$ 1.426.571.428	\$ 1.006.000.000	\$ 1.006.000.000	\$ 1.006.000.000	\$ 1.006.000.000	\$ 1.006.000.000	\$ 1.006.000.000	\$ 1.006.000.000	\$ 1.006.000.000	\$ 1.006.000.000	\$ 1.006.000.000	\$ 1.006.000.000																																									
	El pago del segundo desembolso se determina como viable puesto que se ha cumplido con los requisitos previos.																																																				

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación del pago de Estampillas.
- d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad.

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

MARISABELLA ROMERO SAN JUAN, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisora desarrollando las funciones de Secretario de Despacho de la Secretaria de Desarrollo Económico del Departamento del Atlántico, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales; información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*).

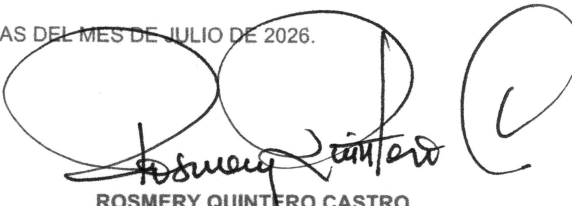
Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS			

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato).

NOTA: Para persona jurídica, anexas certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados. (CERTIFICADO SUSCRITO POR EL REVISOR FISCAL DE FECHA JUNIO 23 DE 2026 – INCLUIDO EN EL OFICIO DE RADICADO 20260500268412)

Se firma en Barranquilla, a los CATORCE (14) DIAS DEL MES DE JULIO DE 2026.


MARISABELLA ROMERO SANJUAN
 SUPERVISORA
 DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
 C.C.: 55.240.978


ROSMERY QUINTERO CASTRO
 DIRECTORA EJECUTIVA
 ACOPI – SECCIONAL ATLANTICO
 C.C.: 32.668.423

MP